

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31438 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 695/2014, habiéndose dictado en fecha 18 de julio de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario Ordinario de acreedores de Postigo Obras y Servicios, S.A., con CIF n.º A-28276822; Funtam, S.A., con CIF n.º A-28020576; Alba Electrónica, S.L., con CIF n.º B-78351889; Investigación y Desarrollo de Electrónica Aplicada, S.L., con C.I.F. n.º B97316897; Galvanizados del Henares, S.L., con C.I.F. n.º B-84558485 y Gestora de Energía Eléctrica, S.L., con CIF n.º B-96958418, decretándose la intervención de las facultades de las mercantiles, habiéndose designado administrador concursal a Erns & Young, S.L. con CIF n.º B-78970506, quien designa como persona física a María Amparo Ruiz Genoves, con domicilio profesional en Calle Menorca, n.º 19, Edificio Aqua, Valencia, teléfono 963533655, y correo electrónico concurso.postigo@es.ey.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 22 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140044267-1